

**ACUERDO No. 050
22 DE MAYO DE 2019**

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 048 del 22 de abril de 2019

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE
ANTIOQUIA, IU DIGITAL**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 048 del 22 de abril de 2019 *"Por el cual se aprueba el cronograma para el proceso de designación de Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, IU Digital, para la culminación del periodo comprendido entre la fecha de posesión y el 14 de marzo de 2022"*.

Que el artículo primero del citado Acuerdo establece el cronograma del proceso de elección de rector de la IU. Digital, en razón a ello el día 24 de abril de 2019 se da inicio con la convocatoria y publicación.

Que el 22 de mayo de 2019, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la institución, se toma la decisión de aplazar la etapa de sustentación de propuesta a la comunidad y Consejo Directivo establecida en el numeral 9 del citado artículo.

Que en este sentido se hace necesario modificar el numeral 9, del artículo primero, del Acuerdo 048 del 22 de abril de 2019 emitido por el Consejo Directivo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar los tiempos establecidos numeral 9 del cuadro contenido en el artículo primero del Acuerdo 048 del 22 de abril de 2019 en los siguientes términos:

ETAPAS	TIEMPOS
9. Sustentación de propuesta a la comunidad y Consejo Directivo	El 27 de mayo de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo no modifica las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo precitado, en la medida que estos, se mantienen indemnes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Medellín, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2019



NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente



ELIANA SANCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria